

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 11 de noviembre de 1991, con el número 503.469 de registro, propiedad de «Bankinter, Sociedad Anónima», en garantía de «Volumen, Sociedad Anónima», a disposición de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, por importe de 292.000 pesetas, y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.937/93.

Madrid, 3 de enero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—36.285.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Edicto por el que se hace pública la Resolución del Director del departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de marzo de 1994, por la que se impone a don Juan Manuel Ateca Ferrer, contratado laboral destinado en la administración de Ciudad Lineal, con categoría profesional de Auxiliar Administrativo, una sanción de despido

Por el Director del departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de delegación del Director general, con fecha 24 de marzo de 1994, se ha dictado Resolución en el expediente disciplinario incoado a don Juan Manuel Ateca Ferrer, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

«Primero.—Declarar a don Juan Manuel Ateca Ferrer autor responsable de una infracción disciplinaria muy grave, tipificada en el apartado 3.4 del artículo 33 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se refiere a la "falta de asistencia al trabajo no justificada durante más de tres días al mes".

Segundo.—Imponerle, en consecuencia, una sanción de despido con efectos 1 de abril de 1994.»

La presente Resolución podrá ser impugnada en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 y en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 30 de mayo de 1994.—El Director del departamento de Recursos Humanos, Diego Romero Labella.—36.439-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Españoles Funcionarios de las Instituciones Comunitarias Europeas (AEFICE) (expediente número 6.322), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de mayo de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Doña María Victoria Zabala Cantarell, don Giovanni Ouzounoff Popoff, don Antonio Calvo Alonso-Cortés y otros.

Madrid, 3 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.466-E.

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Farmacéuticos Libres (expediente número 6.326), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 1 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel Rodríguez Pereita, don Mariano Romero Peñuelas, don Luis Simón Jurado y otros.

Madrid, 3 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.468-E.

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta

de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Franquiciados de Burguer King (expediente número 6.323), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 1 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel Nieto Viso, don Antonio Lurueña Carneño, don Fernando Núñez Rebolo y otros.

Madrid, 3 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.469-E.

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma se hace público que el día 17 de mayo de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el 28 de abril de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresarios de Máquinas Recreativas (FACOMARE) (expediente 1.794).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de mayo de 1994.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de Estatutos y el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Zurbano, número 39, de Madrid.

Siendo firmante del acta don José Sanche-Fayos.

Madrid, 3 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.474-E.

Subdirección General de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de abril de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el 17 de diciembre de 1993, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Productores de Carne de Vacuno de Castilla-La Mancha (APROVAC) (expediente número 4.992).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de abril de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de mayo de 1994.

La referida modificación consiste en la ampliación del ámbito de actuación territorial de Castilla-La Mancha a todo el territorio nacional, cambiando

la denominación de la entidad por la de Asociación Nacional de Productores de Carne de Vacuno (APROVAC).

Siendo firmante del acta don Eduardo Sánchez Escobar.

Madrid, 3 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.476-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de mayo de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso celebrado en Gandía (Valencia) respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) (expediente número 909).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Francisco Virseda García y don Pedro Nuez Jimeno.

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.475-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de junio de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el 30 de mayo de 1994 respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Importadores y Distribuidores de Moda (ANIMODA) (expediente número 2.861).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 4, 7, 10 y 27 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social de la entidad a la calle Lagasca, número 27, segundo A, 28001 Madrid.

Siendo firmante don José Miguel Occhi Ortega.

Madrid, 7 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.473-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de junio de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Agrupación Extremeña de Jóvenes Empresarios (AEJE) (expediente número 6.348), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremadura y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Antonio María Macedo Rodríguez, don Victor F. Hernández Montes, doña Marta González Novoa y don Alberto Hernández Botejara Arenillas.

Madrid, 8 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.471-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Distribución de Castilla y León (ADD) (expediente número

6.341), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Agustín Trapero Gómez, don Pedro Díaz Mesonero, Don Francisco Arribas Vadillo y otros.

Madrid, 8 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.472-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Comerciantes Especializados en Bricolaje (ACEB) (expediente número 6.330), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel Ribas Coll, don Philippe Hubert Carpentier y don Arturo Baldasano Supervielle.

Madrid, 10 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.463-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Agrupación Gremial de Transportistas de Extremadura (expediente número 6.320), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremadura y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Valentín Merino Vélez, don Mariano Perales Montañez, don José Antonio Rodríguez Carrillo y otros.

Madrid, 10 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.465-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva celebrada el día 16 de noviembre de 1993, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica (ASIMELEC) (expediente número 3.062).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado,

con fecha 30 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de junio de 1994.

La referida modificación consiste en el cambio de domicilio social de la entidad a la calle Capitán Haya, 56, piso octavo C-D, 28020 Madrid.

Siendo firmantes del acta don José Pérez García y don Luis Pérez Bermejo.

Madrid, 10 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.479-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Propietarios de Equipos Musicales Accionados por Monedas (APEM) (expediente número 6.333), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 9 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Miguel A. Baco Ortiz, don Francisco Hernández Rozas, don Xavier Folch Saderra y otros.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.464-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de mayo de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Técnicos de Administración de Servicios Sanitarios del Sistema Nacional de Salud (expediente número 6.329), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de mayo de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 9 de junio de 1994.

El acta de constitución la suscriben: Don Teodoro Martín de la Cruz, doña M. Alicia Caveró Combarros, don Carlos Jesús Moreno Sánchez y otros.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.470-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de febrero de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el 20 de marzo de 1993, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Terapias Alternativas de Salud (expediente número 5.465).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omi-

siones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de febrero de 1994 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 de mayo de 1994.

La referida modificación consiste en: Ampliación del ámbito de actuación territorial de la Autonomía de Cataluña a todo el territorio nacional.

Siendo firmantes del acta don Ferrán Collado i Manzanera y don José Ignacio Martínez Molina.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.480-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de junio de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de Empresarios de Climatización, Calefacción, Fontanería y Gas (IC-CAF) (expediente número 6.350), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Luis Martínez Pérez, don Juan José Corporales González, don Luis Antonio Tagle Hijarrubia y otros.

Madrid, 14 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.467-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de junio de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el 19 de mayo de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo (AMAT) (expediente número 3.604).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de Estatutos.

Siendo firmante del acta don Enrique Valenzuela de Quinta.

Madrid, 16 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.477-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de junio de 1994 ha sido solicitado depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva celebrada el 14 de mayo de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Productores de Plásticos (AEPP) (expediente número 4.493).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la avenida del Brasil, número 17, tercero A, 28020 Madrid.

Siendo firmante del acta don José María Cavanillas Martí.

Madrid, 16 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—36.478-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Notificación de proyecto de resolución sobre determinación de la remuneración compensatoria por copia privada, relativa al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1993, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1434/1992, de 27 de noviembre, de desarrollo de los artículos 24, 25 y 140 de la Ley de Propiedad Intelectual

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 del Real Decreto 1434/1992, de 27 de noviembre, de desarrollo de los artículos 24, 25 y 140 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha intentado notificar, sin haberse podido practicar, el proyecto de resolución sobre determinación de la remuneración compensatoria por copia privada, relativa al ejercicio 1993, a las personas físicas o jurídicas y en los domicilios que se relacionan a continuación:

«3M España, Sociedad Anónima», Juan Ignacio Luca de Tena, 19, 28027 Madrid.

«Acutres, Sociedad Anónima», Bolivia, 239, 08020 Barcelona.

«Addlink Software Científico, Sociedad Limitada», avenida Rasos de Peguera, 93, 08033 Barcelona.

«Advanced Logistics Group, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 529, 08029 Barcelona.

«Akashi España, Sociedad Limitada», Grandeza Española, 1, 28011 Madrid.

«Alfaplás, Sociedad Anónima», Bruch, 166, 08037 Barcelona.

«Ampex Europe Limited, Sucursal en España», Princesa, 47, 28008 Madrid.

«Ampex Ibérica, Sociedad Anónima», Princesa, 47, 28008 Madrid.

«Amstrad España, Sociedad Anónima», avenida Valdecarrizo (Tres Cantos), sin número, 28760 Colmenar Viejo (Madrid).

«Arc Impex, Sociedad Anónima», López de Hoyos, 92, 28002 Madrid.

«Aselectra, Sociedad Anónima», Santa Eulalia de Mérida, 6, 33006 Oviedo (Asturias).

«Aselectra, Sociedad Anónima», Dionisio Ridruejo, 4, 33008 Oviedo (Asturias).

«Asiatic, Sociedad Anónima», Independencia, 7, 11701 Ceuta.

«Asociación de Fabricantes de Artículos Manufacturados, Sociedad Anónima», avenida Fco. Cambó, 14, 08003 Barcelona.

«Atlantic Traders, Sociedad Limitada», Marina, 9, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

«Audio Comercial, Sociedad Anónima», Músico Gomis, 34, 46014 Valencia.

«Audio Comercial, Sociedad Anónima», Tapicero, 6, polígono industrial «La Mina», Paiporta (Valencia).

«Audio Visión Bohlmann, Sociedad Limitada», urbanización «Ifara», 43, 38000 Santa Cruz de Tenerife.

«Avatu, Sociedad Limitada», Pages del Corro, 178, 41010 Sevilla.

«Belmax, Sociedad Limitada», Juan Zofio, 26, 28026 Madrid.

«Best Ideas, Sociedad Limitada», Emilio Lluch, 26, 46014 Valencia.

«Best International, Sociedad Anónima», Almagro, 30, 28010 Madrid.

«Betason, Sociedad Limitada», Pau Claris, 97, 08009 Barcelona.

«BNB Import, Sociedad Limitada», General Ricardos, 153, 28025 Madrid.

«Borland International Inc.» (establecimiento permanente), Laguna Grande, 12, 28034 Madrid.

Borland Nederland BV., sector Pueblos, 38, 28760 Tres Cantos (Madrid).

«C.W.M. Group, Sociedad Anónima», avenida Alfonso XIII, 53, 28016 Madrid.

«Casa Oriental, Sociedad Anónima», avenida Generalísimo, 24, 29000 Melilla.

«Cevinsa, Sociedad Anónima», San Esteve, 86, 08400 Granollers (Barcelona).

«Cevinsa, Sociedad Anónima», avenida San Esteban, 86, 08400 Granollers (Barcelona).

Club Atlético «Joaquín Blume» de Segovia, San Millán, 3, 40001 Segovia.

«Club Internacional del Libro División Crédito, Sociedad Anónima», Marqués de Monteagudo, 22, 28028 Madrid.

«Coelectronic, Sociedad Anónima», Canillas, 11, 28002 Madrid.

«Coeltro, Sociedad Anónima», ronda Guinardo, 27, 08024 Barcelona.

«Comercial Opera, Sociedad Anónima», Francisco Moragas, 58, 08901 Hospitalet (Barcelona).

«Compañía General de Plásticos, Sociedad Anónima», carretera Real, 137, 08960 San Just Desvern (Barcelona).

«Concorde Ibérica, Sociedad Limitada», Aligustre, 22, 28039 Madrid.

«Cosmic Internacional, Sociedad Anónima», edificio «Melilla», sin número, 29000 Melilla.

«Crown Electrónica, Sociedad Anónima», Cavall Bernat, 27, 08902 Hospitalet (Barcelona).

«Crown Electrónica, Sociedad Anónima», Caspe, 106, 08013 Barcelona.

«Cuatro B. Z., Sociedad Limitada», Divino Redentor, 20, 28029 Madrid.

«Dasonic, Sociedad Limitada», Ramblas, 31, 08001 Barcelona.

«Decoración de Interiores Julio Galán, Sociedad Limitada», Conde Aranda, 16, 28001 Madrid.

«Deepsonic, Sociedad Limitada», Seco, 6, 28007 Madrid.

«Discom Distribuciones Comerciales, Sociedad Limitada», Benavente, 1, 50006 Zaragoza.

«Discom Distribuciones Comerciales, Sociedad Limitada», Alvirá Lasierra, 4, 50002 Zaragoza.

«Distribuidora de Material de Oficina, Sociedad Anónima», Illescas, 145, 28024 Madrid.

Dodani Mohandas Berhoomal, avenida Drassanes, 29, 08001 Barcelona.

«Dominik Sarasin España, Sociedad Anónima», Malvaloca (Guadalema), 7, 41710 Utrera (Sevilla).

Dornoville Tour Ditle, urbanización «Playamar», sin número, o bloque 6, 29620 Torremolinos (Málaga).

Dymatronic Distribución y Marketing de Electrónica, Napolis, 8, 08018 Barcelona.

Dymatronic Distribución y Marketing de Electrónica, Encarnación, 119, 08024 Barcelona.

«Dynamic Channel, Sociedad Limitada», Fernán González, 38, 28009 Madrid.

«Egar Electrónica, Sociedad Limitada», avenida Benidorm, local 3/13, 03550 San Juan (Alicante).

«Egea Díaz, Juana María, Pd. Albatalla-Cr. Penchos, 164, 30009 Murcia.

«Electro Plus, Sociedad Anónima», Clara del Rey, 14, 28002 Madrid.

«Electro Plus, Sociedad Anónima», Alcalde Sainz de Baranda, 45, 28009 Madrid.

«Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», Moyanes, 19, 08014 Barcelona.

«Electrónica Parla, Sociedad Anónima», Discóbolo, 57, 28022 Madrid.

«Elektronik House, Sociedad Anónima», avenida Mistral, 28, 08015 Barcelona.

Euro East, Jacinto Camerero, 12, 28019 Madrid.

«Euroservicios Integrados, Sociedad Limitada», avenida del Mediterráneo, 28, 28007 Madrid.

«Exclusivas Productos Comercio Exterior, Sociedad Limitada», Cabestany, 33, 08014 Barcelona.

«Fading, Sociedad Anónima», Servando Batanero, 8, 28017 Madrid.

«Fase I, Sociedad Anónima», Ignacio Riquer, 21, 07800 Eivissa (Baleares).

«Fase I, Sociedad Anónima», Vicent Serra, 10, 07800 Eivissa (Baleares).

«Fisura, Sociedad Anónima», avenida Condesa de Sagasta, 22, 24001 León.

«Foto Colorima, Sociedad Limitada», Villamanin, 50, 28011 Madrid.

Gauntlett Roland, Camelia, 101, 17257 Torroella de Montgrí (Girona).

«Gemini Kamal, Sociedad Limitada», Menéndez Pelayo, 99, 28007 Madrid.

- «Gemser, Sociedad Anónima», polígono industrial «Solar», 1, 08184 Palau de Plegamans (Barcelona).
- «Gemser, Sociedad Anónima», carretera C-155 Sab.-Gra., kilómetro 6,800 NA, 2, 08184 Palau de Plegamans (Barcelona).
- «Giochi Preziosi España, Sociedad Anónima», calle Balmes, 69, 08007 Barcelona.
- «Global Electrónica, Sociedad Anónima», calle Profesor Waksman, 4, 28036 Madrid.
- «Granada Light, Sociedad Anónima», calle del Viento, 41, 08000 Barcelona.
- «Granada Light, Sociedad Anónima», paseo Vallada, 26, 08031 Barcelona.
- «Grand Electrónica, Sociedad Limitada», Juan Zofio, 26, 28026 Madrid.
- «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», carretera nacional VI, kilómetro 16, 28000 Las Rozas (Madrid).
- «Hiperspost, Sociedad Anónima», carretera Madrid-Plasencia, 18, 28690 Brunete (Madrid).
- Hispano Ibérica, Pizarro, 22, local bajo, 28004 Madrid.
- «Ibergar, Sociedad Anónima», Juan Bautista Llovera, 17, 46024 Valencia.
- «Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», Velázquez, 130, 28006 Madrid.
- «Import Electrónica C.R.B., Sociedad Anónima», Escuelas Pías, 84, 08017 Barcelona.
- «Import Export Melilla, Sociedad Limitada», General Mola, 7, 29804 Melilla.
- «Importaciones Bernardo, Sociedad Anónima», avenida Marqués de l'Argentea, 21, 08003 Barcelona.
- «Importaciones Bernardo, Sociedad Anónima», Riera Alta, 12, 08003 Barcelona.
- «Importadora Regional Andaluza, Sociedad Anónima», Tejón Rodríguez, 9, 29008 Málaga.
- «Innovative Data Products, Sociedad Limitada», Provisiones, 26, 28012 Madrid.
- «Intermay, Sociedad Anónima», Basilica, 19, 28020 Madrid.
- «Intermay, Sociedad Anónima», Orense, 10, 28020 Madrid.
- «Itrimport, Sociedad Limitada», Escosura, 19, 28015 Madrid.
- «Ivarte, Sociedad Anónima», avenida Cardenal Herrera Oria, 63, 28000 Madrid.
- Izquierdo Pérez Ana Covadonga, Fco. G. Cazorla, 4, 38004 Santa Cruz de Tenerife.
- «Izumi, Sociedad Limitada», Hermanos García Noblejas, 71, 28037 Madrid.
- «J. M. García García, Sociedad Anónima», Pie Cruz, 7, 46001 Valencia.
- Jeswani Lokumal Manohar, Quintana, 1, 35005 Las Palmas de Gran Canaria.
- «Jo.Jo., Sociedad Limitada», avenida Josep Terradellas, 106, 08029 Barcelona.
- «Jomina Española, Sociedad Limitada», Descartes, 11, 08006 Barcelona.
- «Juan Andrés Cerezo, Sociedad Anónima», carretera Alicante, kilómetro 4, 30000 Murcia.
- Juan Ballester, Pedro Manuel, Paris, 64, 08029 Barcelona.
- «Kamerex, Sociedad Anónima», polígono Gran Via Sur, 08908 Hospitalet (Barcelona).
- «Kirans, Sociedad Anónima», Lucio del Valle, 5, 28003 Madrid.
- «Krishna Import, Sociedad Limitada», Monedero, 24, 28026 Madrid.
- «Liniee, Sociedad Anónima», Lope de Rueda, 17, 28009 Madrid.
- «Mayfair Import, Sociedad Limitada», Juan Boscán, 32, 28017 Madrid.
- Mehbubani Sunderdas Kamla, José A. Zárate Penichet, sin número, 38001 Santa Cruz de Tenerife.
- «Microlider, Sociedad Limitada», Concejo de Ciento, 324, 08007 Barcelona.
- Mirpuri Gurmukhdas Jawahemal, Pilar, 17, 38002 Santa Cruz de Tenerife.
- Multimedia, CB., 267-San Agustín, 18, 07015 Palma de Mallorca (Balears).
- «Música y Comunicación, Sociedad Anónima», avenida Ragull, sin número, 08190 San Cugat del Vallés (Barcelona).
- «Nimka Internacional, Sociedad Anónima», Alejandro Morán, 57, 28025 Madrid.
- Nippon Travel Agency Co. Ltd. Oficina de Representación, plaza de España, 18, 28008 Madrid.
- «Panatemp, Sociedad Anónima», ronda de Segovia, 11, 28005 Madrid.
- Pedersen Sussi Lise, Marola, 9, 07013 Palma de Mallorca (Balears).
- Pérez Cuartas, María Mercedes, Autonomía, 73, 48012 Bilbao (Vizcaya).
- «Pryca Electrónica, Sociedad Limitada», Mitjana de Sant Pere, 58, 08003 Barcelona.
- «Pryca Electrónica, Sociedad Limitada», Vila Villa, 75, 08004 Barcelona.
- «Pushpa Enterprises, Sociedad Limitada», Hilarion Eslava, 19, 28015 Madrid.
- «Qualitech, Sociedad Limitada», avenida Balears, 39, 46023 Valencia.
- Ramchandani Anil Ramesh, avenida Mesa y López, 14, 35006 Las Palmas de Gran Canaria.
- «Repemadi, Sociedad Anónima», Andrés Mellado, 36, 28015 Madrid.
- «Repsol Exploración, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 280, 28046 Madrid.
- «Riha Import, Sociedad Limitada», Porthos, 16, 28011 Madrid.
- «Rocatron, Sociedad Limitada», Concejal García Fco, 19, 35011 Las Palmas de Gran Canaria.
- «Royal Masters, Sociedad Limitada», Pico Fraile, 9, 03410 Biar (Alicante).
- «RTC Publicidad, Sociedad Limitada», Ricardo de Vega, 18, 28028 Madrid.
- «S. G. Diffusion, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 520, 08006 Barcelona.
- Sabouniha Hamidreza, paseo de Goya, 28, 28932 Móstoles (Madrid).
- Sánchez Romero, Blas Eugenio, parque Reina, 34, 38640 Arona (Tenerife).
- «Selex Copiadoras de España, Sociedad Anónima», avenida Filipinas, 52, 28003 Madrid.
- «Sergesco, Sociedad Anónima», avenida Drassanes, 27, 08001 Barcelona.
- «Shivam Import, Sociedad Limitada», Poeta Durán y Tortajada, 23, 46022 Valencia.
- «Signo, Sociedad Anónima», Brusi, 37, 08006 Barcelona.
- «Silec Electronic, Sociedad Limitada», Gran Via Corts Catalanes, 15, 08930 San Adrià Vesós (Barcelona).
- «Singer España, Sociedad Anónima», avenida Cardenal Herrera Oria, 63, 28034 Madrid.
- «Sistema de Copiado, Sociedad Limitada», General Mola, 106, 38000 Santa Cruz de Tenerife.
- «Site!, Sociedad Anónima», Reina Mercedes, 7, 28020 Madrid.
- «Sky Import, Sociedad Limitada», Camarena, 165, 28047 Madrid.
- «Sociedad Española de Telefonía, Sociedad Limitada», Tomás Redondo, edificio «Luarca», 1, 28033 Madrid.
- «Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales», Alcalá, 52, 28014 Madrid.
- «Son-Impel, Sociedad Limitada», avenida del Maresme, nave 2, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona).
- «Soni Sound, Sociedad Anónima», Leiva, 14, 08014 Barcelona.
- «Sonia Far East, Sociedad Limitada», Riera Alta, 45, 08001 Barcelona.
- «Sonido Madrid, Sociedad Limitada», Bravo Muriello, 157, 28020 Madrid.
- «Soportes Audiovisuales, Sociedad Anónima», Núñez de Balboa, 90, 28006 Madrid.
- «Star Sound, Sociedad Limitada», Grases, 18, 08004 Barcelona.
- «Sumsan International España, Sociedad Limitada», Rocafort, 96, 08015 Barcelona.
- «Sursat Internacional, Sociedad Anónima», Rocafort, 96, 08015 Barcelona.
- «Sursat Internacional, Sociedad Anónima», cami del Mig, 21-d, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona).
- «Taisho Electronics, Sociedad Anónima», Jorge Juan, 139, 28028 Madrid.
- «Tasko Cashn Carry, Sociedad Anónima», Riera Alta, 41, 08001 Barcelona.
- «Tecnología Magnética, Sociedad Anónima», avenida Pau Casals, 3, 08392 San Andreu Llavaneres (Barcelona).
- «Tecnovideo Nuevas Tecnologías de Comunicación, Sociedad Anónima», carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 28,300, nave 39, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
- «Tensonic, Sociedad Anónima», Tembleque, 109, 28024 Madrid.
- «Terex, Sociedad Limitada», Jacinto Camarero, 12, 28019 Madrid.
- «Terex, Sociedad Limitada», Antoñita Jiménez, 31, 28019 Madrid.
- «Thomainfor, Sociedad Anónima», Aragoneses, 7, A, 28100 Alcobendas (Madrid).
- «Thomson Consumer Electronics Marketing España, Sociedad Anónima», avenida Burgos, 8, A, 28036 Madrid.
- «Toys Internacional, Sociedad Limitada», Samba-ra, 19, 28027 Madrid.
- «Tradison, Sociedad Limitada», Joaquín Costa (tienda 2), 55, 08001 Barcelona.
- «Trigate, Sociedad Anónima», Castilla, 57, 41010 Sevilla.
- «Trivia, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 118, 28006 Madrid.
- Varma Import CB., Carlos Hernández, 12, 28017 Madrid.
- «Veracruz Home Video, Sociedad Limitada», Monleón, 10, 28038 Madrid.
- «Video Invest Española, Sociedad Anónima», Guadalquivir, 22, 28002 Madrid.
- «Viking Life Saving Equipment Ibérica, Sociedad Anónima», Doctor Fleming, 32, 28036 Madrid.
- «Vitality Imports, Sociedad Limitada», plaza Candelaria, edificio «olimpo», 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- Voper Hortmut Rudiger, barrio Vera, Cooperativa, 24, 38400 Puerto de la Cruz (Tenerife).
- «Vorsicht Kamera, Sociedad Limitada», Pueblo Mariner, 16, 35530 Tegui (Las Palmas de Gran Canaria).

En consecuencia, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar, mediante el presente anuncio, el citado proyecto de resolución, cuyo texto íntegro puede consultarse, durante los diez días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios anteriormente relacionados o en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, de Madrid).

Las empresas a las que se notifica el proyecto de resolución y las cantidades que les han sido imputadas individualmente, figuran como anexo al presente anuncio. Tales empresas tienen un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio para recabar cuanta información deseen, así como para realizar cuantas alegaciones tengan por conveniente, en/o ante la oficina de este Mediador, Gran Via, número 51, 1.º derecha, 28013 Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1994.—El Mediador, Jesús Olavarria Iglesia.—37.798.

Anexo

La cifra indicada como «Total empresa» en el recuadro constituye la cantidad mínima, en pesetas, que les corresponde a ustedes pagar en concepto de remuneración compensatoria por copia privada devengada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1993.

Dicho total está desglosado, en su caso, según los bloques a que corresponden las operaciones sometidas a remuneración: «Fonogramas y demás soportes sonoros» (audio), «Videogramas y demás soportes visuales o audiovisuales» (video) y «Publicaciones en forma de libros o asimiladas» (fotocopiadoras).

Número de identificación fiscal	Nombre/Empresa	Audio	Video	Fotocop.	Total empresa
A28078020	3M España, S. A.	41.673.300	31.159.150	—	72.832.450
A08928525	Acutres, S. A.	5.000	—	—	5.000
B59852053	Addlink Software Científico, S. L.	5.100	—	—	5.100
A58623141	Advanced Logistics Group, S. A.	20.280	—	—	20.280
B79441473	Akashi España, S. L.	50.000	83.400	—	133.400
A58697665	Alfaplas, S. A.	—	15.960	—	15.960
A0061807D	Ampex Europe Limited Sucursal en España	30.000	—	—	30.000
A78836970	Ampex Ibérica, S. A.	15.730.710	1.507.504	—	17.238.214
A28736403	Amstrad España, S. A.	56.000	220.000	—	276.000
A78048261	Arc Impex, S. A.	50.000	—	—	50.000
A33085218	Aselectra, S. A.	346.000	—	—	346.000
A11906336	Asiatic, S. A.	110.000	—	—	110.000
A08475741	Asoc Fabricantes de Artículos Manufacturados, S. A.	251.700	—	—	251.700
B38225264	Atlantic Traders, S. L.	3.678.050	3.307.250	—	6.985.300
A46168571	Audio Comercial, S. A.	156.100	—	—	156.100
B38033726	Audio Vision Bohlmann, S. L.	—	22.000	—	22.000
B41382805	Avatu, S. L.	168.000	—	—	168.000
A/B79203386	Belmax, S. L.	220.000	—	—	220.000
B96164561	Best Ideas, S. L.	80.700	—	—	80.700
A79023867	Best International, S. A.	14.400	—	—	14.400
B60338795	Betason, S. L.	—	11.454.600	—	11.454.600
B80355332	BNB Import, S. L.	233.900	—	—	233.900
A4001971C	Borland International Inc. (Establecimiento permanente)	—	1.268.850	—	1.268.850
B0031397C	Borland Nederland BV	—	1.994.100	—	1.994.100
A79290441	CWM Group, S. A.	400.000	—	—	400.000
A29902533	Casa Oriental, S. A.	—	33.410	—	33.410
A58892936	Cevinsa, S. A.	187.000	—	—	187.000
G40015489	Club Atlético Joaquín Blume de Segovia	—	—	69.900	69.900
A78440062	Club Internacional del Libro División Crédito, S. A.	552.000	—	—	552.000
A28907699	Coelctronic, S. A.	3.600	—	—	3.600
A58026378	Coeltro, S. A.	—	137.500	—	137.500
A08789307	Comercial Opera, S. A.	276.000	—	—	276.000
A58157629	Compañía General de Plásticos, S. A.	13.800	—	—	13.800
A78036985	Concorde Ibérica, S. L.	1.404.300	—	—	1.404.300
A29904299	Cosmic Internacional, S. A.	4.762.500	481.372	—	5.243.872
A60000239	Crown Electrónica, S. A.	375.300	660.000	—	1.035.300
B78810140	Cuatro BZ, S. L.	94.400	—	—	94.400
B60352556	Dasonic, S. L.	875.400	—	—	875.400
B78114154	Decoración de Interiores Julio Galán, S. L.	—	—	116.500	116.500
B80036445	Deepsonic, S. L.	613.000	—	—	613.000
B50217389	Discom Distribuciones Comerciales, S. L.	253.090	453.700	—	706.790
A78557808	Distribuidora de Material de Oficina, S. A.	72.330	—	—	72.330
X0238827H	Dodani Mohandas Berhoomal	137.800	—	—	137.800
A41561143	Dominik Sarasin España, S. A.	—	—	22.500	22.500
X1125605P	Dornoville Tour Ditle	—	—	23.300	23.300
B59452490	Dymatronic Distribución y Marketing de Electrónica	—	42.900	—	42.900
B80107352	Dynamic Channel, S. L.	261.900	—	—	261.900
B03378759	Egar Electrónica, S. L.	13.100	1.045.000	—	1.058.100
52803989Z	Egea Díaz Juana María	—	—	699.000	699.000
A79293601	Electro Plus, S. A.	16.253.370	—	—	16.253.370
A08259723	Electrónica Bertrán, S. A.	2.054.960	14.245.000	—	16.299.960
A79027546	Electrónica Parla, S. A.	648.600	53.700	—	702.300
A58010976	Elektronik House, S. A.	1.235.240	4.335.300	—	5.570.540
B79290029	Euro East, S. L.	92.400	—	—	92.400
A78793221	Euroservicios Integrados, S. L.	215.880	—	—	215.880
A58119421	Exclusivas Productos Comercio Exterior, S. L.	300.000	—	—	300.000
A28746758	Fading, S. A.	50.500	—	—	50.500
A07244973	Fase I, S. A.	312.600	34.100	—	346.700
A24048134	Fisura, S. A.	37.700	—	—	37.700
B79780219	Foto Colorima, S. L.	140.000	—	—	140.000
T00037642	Gauntlett Roland	178.400	—	—	178.400
B80262504	Gemini Kamal, S. L.	354.100	—	—	354.100
A58447582	Gemser, S. A.	215.820	—	—	215.820
A59871145	Giochi Preziosi España, S. A.	1.049.700	—	—	1.049.700
A79982625	Global Electrónica, S. A.	667.000	—	—	667.000
A58006909	Granada Light, S. A.	8.400	—	—	8.400
B79892238	Grand Electrónica, S. L.	270.800	—	—	270.800
A28260933	Hewlett Packard Española, S. A.	129.810	689.614	—	819.424
A28935021	Hiperpost, S. A.	101.200	—	—	101.200
A28645554	Hispano Ibérica	100.000	—	—	100.000
A46733911	Ibergar, S. A.	417.700	—	—	417.700
A28017648	Iberia Líneas Aéreas de España, S. A.	8.900	468.600	—	477.500
A60162443	Import Electrónica CRB, S. A.	1.359.900	—	—	1.359.900
B29952892	Import Export Melilla, S. L.	749.600	—	—	749.600

Número de identificación fiscal	Nombre/Empresa	Audio	Video	Fotocop.	Total empresa
A58309907	Importaciones Bernardo, S. A.	400.000	—	—	400.000
A29105988	Importadora Regional Andaluza, S. A.	373.700	—	—	373.700
B79989240	Innovative Data Products, S. L.	—	749.250	—	749.250
A80132582	Intermay, S. A.	755.900	165.000	—	920.900
B80203730	Irimport, S. L.	1.543.700	—	—	1.543.700
A28118388	Ivarte, S. A.	717.400	6.615.400	—	7.332.800
28654456K	Izquierdo Pérez Ana Covadonga	—	—	46.600	46.600
B80185721	Izumi, S. L.	152.400	—	—	152.400
A45177762	JM García García, S. A.	805.300	—	—	805.300
42853472X	Jeswani Lokumal Manohar	240.000	—	—	240.000
B59339820	JO. JO., S. L.	345.600	1.748.800	—	2.094.400
B08875601	Jomina Española, S. L.	914.400	—	—	914.400
A30060933	Juan Andrés Cerezo, S. A.	250.000	—	—	250.000
46208740S	Juan Ballester Pedro Manuel	5.500	—	—	5.500
A08752321	Kamerex, S. A.	27.570.600	1.728.800	—	29.299.400
A28492247	Kirans, S. A.	313.400	520.000	—	833.400
B78989787	Krishna Import, S. L.	290.400	—	—	290.400
A78013901	Liniee, S. A.	55.000	—	—	55.000
B80343841	Mayfair Import, S. L.	22.800	—	—	22.800
X0123663S	Mehbubani Sunderdas Kamla	18.600	—	—	18.600
B59065193	Microlider, S. L.	336.450	—	—	336.450
X0108739H	Mirpuri Gurmukhdas Jawahemal	74.000	—	—	74.000
E07580293	Multimedia, CB	—	15.984	—	15.984
A08337123	Música y Comunicación, S. A.	11.049.520	1.510.708	—	12.560.228
A78852092	Nimka Internacional, S. A.	50.000	780.300	—	830.300
A7321152F	Nippon Travel Agency Co. Ltd. Oficina de representación	—	8.040	—	8.040
A78336245	Panatemp, S. A.	2.262.030	17.065.951	—	19.327.981
X1193684F	Pedersen Sussi Lise	—	—	23.300	23.300
13711189S	Pérez Cuartas María Mercedes	70.200	—	—	70.200
A58479916	Pryca Electrónica, S. L.	85.200	—	—	85.200
B80518251	Pushpa Enterprises, S. L.	194.700	501.100	—	695.800
B46727160	Qualitech, S. L.	317.800	—	—	317.800
42877039W	Ramchandani Anil Ramesh	92.900	—	—	92.900
A78559085	Repremedi, S. A.	316.650	59.256	—	375.906
A28138873	Repsol Exploración, S. A.	105.990	—	—	105.990
B80215734	Riha Import, S. L.	196.000	—	—	196.000
B35316983	Rocatronc, S. L.	71.460	1.233.266	—	1.304.726
B03486834	Royal Masters, S. L.	500.000	—	—	500.000
B80159213	RTC Publicidad, S. L.	—	6.312	—	6.312
A58289810	S. G. Diffusion, S. A.	—	47.100	—	47.100
X0991997F	Sabouniha Hamidreza	4.710	—	—	4.710
08806463Q	Sánchez Romero Blas Eugenio	—	9.825	—	9.825
A78650926	Selex Copiadoras de España, S. A.	—	—	9.848.000	9.848.000
A58472838	Sergesco, S. A.	328.100	—	—	328.100
B96009246	Shivam Import, S. L.	2.000.800	—	—	2.000.800
A58075540	Signo, S. A.	66.200	—	—	66.200
B60136157	Silec Electronic, S. L.	—	22.856.000	—	22.856.000
A78047180	Singer España, S. A.	103.580	—	—	103.580
B38050050	Sistema de Copiado, S. L.	—	—	7.642.400	7.642.400
A78818945	Sitel, S. A.	—	434.352	—	434.352
B7945990	Sky Import, S. L.	211.200	—	—	211.200
B28933117	Sociedad Española de Telefonía, S. L.	27.900	—	—	27.900
A28037240	Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Indus	15.100	—	—	15.100
B58885708	Son-Impel, S. L.	1.848.800	—	—	1.848.800
A58304957	Soni Sound, S. A.	1.667.600	2.572.500	—	4.240.100
B59531178	Sonia Far East, S. L.	596.100	90.000	—	686.100
B80171531	Sonido Madrid, S. L.	978.860	34.900	—	1.013.760
A28907376	Soportes Audiovisuales, S. A.	—	1.880.250	—	1.880.250
B60287505	Star Sound, S. L.	267.400	2.025.300	—	2.292.700
B59111724	Sumsan International España, S. L.	—	5.046.400	—	5.046.400
A08950800	Sursat Internacional, S. A.	3.768.110	—	—	3.768.110
A78413531	Taisho Electronics, S. A.	484.500	—	—	484.500
A58004631	Tasko Cashn Carry, S. A.	2.252.800	6.546.300	—	8.799.100
A58196320	Tecnología Magnética, S. A.	—	3.145.650	—	3.145.650
A78998598	Tecnovideo Nuevas Tecnologías de Comunicación, S. A.	—	31.920	—	31.920
A28649937	Tenasonic, S. A.	15.000	—	—	15.000
B79312476	Terex, S. L.	13.400	—	—	13.400
A28816379	Thomainfor, S. A.	16.170	—	—	16.170
A28582872	Thomson Consumer Electronics Marketing España, S. A.	4.739.600	57.501.725	—	62.241.325
B78284387	Toys Internacional, S. L.	24.000	—	—	24.000
B59935197	Tradison, S. L.	805.000	—	—	805.000
A41164997	Trigate, S. A.	82.400	—	—	82.400
B79388344	Trivia, S. L.	262.800	—	—	262.800
B79470613	Varma Import, C. B.	900.000	—	—	900.000
B79193934	Veracruz Home Video, S. L.	—	11.068.936	—	11.068.936
A79977955	Video Invest Española, S. A.	—	10.608	—	10.608
A80212061	Viking Life Saving Equipment Ibérica, S. A.	5.640	—	—	5.640
B38309985	Vitality Imports, S. L.	1.504.060	1.673.747	233.000	3.410.807
X0544818V	Voper Hortmut Rudiger	—	158.250	—	158.250
B35327048	Vorsicht Kamera, S. L.	—	37.548	—	37.548

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria
y Turismo

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

*Resolución autorizando y declarando, en concreto,
de utilidad pública el establecimiento de la instala-
ción eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General, a petición de «A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», con domicilio en Jerez de los Caballeros, carretera de Badajoz, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a «A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 180.000.000.

Finalidad: Subestación denominada «Balboa», con entrada y salida a 400 KV, que alimentará el futuro parque de A.G. Siderúrgica Balboa, término municipal de Jerez de los Caballeros.

Referencia del expediente: 06/AT-023491-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-

tricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Mérida, 21 de junio de 1994.—El Director general,
Alfonso Perianes Valle.—37.611.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana, en relación con el expediente de expropiación del proyecto de zona deportiva, pabellón y vestuarios en el polígono «Rafalafena», en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó:

1. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectos de expropiación que figuran en el proyecto de zona deportiva, pabellón y vestuarios en el polígono «Rafalafena», considerando gestor y administrador del bien que se expropia al «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima», como empresa encargada de administrar y gestionar el patrimonio y promoción pública de vivienda de la Generalidad Valenciana.
2. Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos incluidos en el proyecto de zona deportiva, pabellón y vestuarios en el polígono «Rafalafena».
3. Publicar y notificar este acuerdo en la forma prevista legalmente, ofreciendo recurso de reposición.
4. Continuar los trámites previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de bienes y derechos afectos de expropiación, aprobada definitivamente, es la siguiente:

Propietario: Ministerio de Economía y Hacienda.
Dirección General del Patrimonio del Estado.

Domicilio: Plaza Huerto Sogueros.

Situación: Polígono «Rafalafena», manzana 5, parcela 11.

Lindes: Norte, calle Villavieja; sur, propiedad particular; este, calle Moncófar; oeste, aparcamiento y calle Villavieja.

Superficie aproximada del solar, 5.718 metros cuadrados.

Otros interesados: «Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima», como gestor y administrador del patrimonio de promoción pública de vivienda de a Generalidad Valenciana.

Domicilio: Calle San Vicente, número 16, quinto, 46002 Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento, significándose que contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento durante el plazo de un mes.

Castellón de la Plana, 31 de mayo de 1994.—El Secretario general, José Mateo Rodríguez.—36.327.

UNIVERSIDADES

EXTREMADURA

Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días para dar reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Tomás Vegas Jiménez, expedido con fecha 18 de noviembre de 1983, folio 24, número 588.

Badajoz, 22 de septiembre de 1993.—El Secretario.—36.282.